ANEXO

Res. DNCP N° 2113/21 - SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICACIONES" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018".

Formulario de Análisis de Costo - Beneficios

[Como parte del relevamiento para análisis de costo - beneficios la convocante deberá completar los datos mínimos indicados en el presente formulario para la identificación y localización del inmueble arrendado]

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
ALQUILER PARA OFICINAS con Cta. Cte. N° 10-0393-05/04-07 y 10-0393-05/05-03, ambos departamentos ubicados sobre las calles Presidente Dr. Manuel Franco N° 982 y Avenida Cristóbal Colón de la ciudad de Asunción, para usufructo de oficinas institucionales, cuyo LOCADOR es la firma HAMMURABI S.A. con RUC N° 80090825-2; por la suma mensual estimada de GUARANÍES CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (G. 5.796.900.-), totalizando en 12 meses de contrato la suma de GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (G. 69.562.800.-). Los montos establecidos en los inmuebles mencionados se encuentran acordes a los precios de mercado, por lo que se da continuidad al análisis pertinente. El presente procedimiento surge de la necesidad de contar con un sitio para oficinas institucionales, en éste sentido, desde el año 2019 se realiza la contratación de locación de los inmuebles citados, y los mismas cuentan con la infraestructura e instalaciones acordes a las necesidades, siendo ésta una cuestión principal para definir que son los únicos que pueden satisfacer adecuadamente las necesidades y requerimientos, ya que trasladar las oficinas y adecuar espacios será mucho más oneroso para la institución, que mantener las oficinas en la misma locación. El inmueble, se encuentra a una distancia razonable de las oficinas principales de la Dirección de Administración y Finanzas de la DNA, ubicadas en la calle El Paraguayo Independiente 938 casi Montevideo, de la ciudad de Asunción, siendo su ubicación a 3 (tres) cuadras, preponderante para la determinación del inmueble.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	GIULIANA	DEPARTAMENTO	CENTRAL
APELLIDOS:	CATTIVELLI MURDOCH	DISTRITO/LOCALIDAD	LUQUE
N° de C.I. / RUC	4.054.204	DIRECCIÓN	Córdoba N° 29, Barrio Parque
TELEFONO:		OBSERVACIÓN	
NOMBRE:	CARLOS ESTEBAN DE JESUS	DEPARTAMENTO	CAPITAL
APELLIDOS:	LOZANTOS MARTINEZ	DISTRITO/LOCALIDAD	ASUNCIÓN
N° de C.I. / RUC	748.634	DIRECCIÓN	Gral. Aquino N° 883.
TELEFONO:		OBSERVACIÓN	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:	HAMMURABI S.A.	DIRECCIÓN	Pa´i Pérez 446 casi 25 de Mayo
APELLIDOS:	No Aplica.	TELEFONO	021 3281173/4
RUC:	80090825-2	PORCENTAJE DE COMISIÓN	

DATOS DEL INMUEBLE	
CTA. CTE. CATASTRAL	10-0393-05/04-07 y 10-0393-05/05-03
DIRECCIÓN	Presidente Dr. Manuel Franco N° 982 y Avenida Cristóbal Colón
DISTRITO/LOCALIDAD	Asunción
DEPARTAMENTO	Capital
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE DEL TERRENO	10-0393-05/04-07: 7,81 10-0393-05/05-03: 7,53
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN	10-0393-05/04-07: 72.55 10-0393-05/05-03: 69,89
FINALIDAD DEL INMUEBLE	Albergar oficinas Institucionales.
HABITACIONES / No Aplica.	
COCINA / No Aplica.	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección Administrativa y Financiera

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ANEXO

Res. DNCP N° 2113/21 - SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICACIONES" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018".

Formulario de Análisis de Costo - Beneficios

[Como parte del relevamiento para análisis de costo - beneficios la convocante deberá completar los datos mínimos indicados en el presente formulario para la identificación y localización del inmueble arrendado]

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
ALQUILER PARA DEPÓSITO Cta. Cte. N° 27-0489-06, ubicado sobre las calles Tuyutí y Mayor Tomás Rufinelli de la ciudad de Luque, para usufructo de Guarda de Bienes, Muebles, Equipos y otros de la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo LOCADOR es la firma AGENCIA BENKOVICS S.A. con RUC N° 80003187-3; GUARANÍES NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 9.500.000.-), totalizando en 24 meses de contrato la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES (G. 228.000.000.-). Los montos establecidos en los inmuebles mencionados se encuentran acordes a los precios de mercado, por lo que se da continuidad al análisis pertinente. El presente procedimiento surge de la necesidad de contar con un sitio para Guarda de Bienes, Muebles, Equipos y otros de la Dirección Nacional de Aduanas, desde el año 2019 se realiza la contratación de locación del inmueble citado, y el mismo cuentan con la infraestructura e instalaciones acordes a las necesidades, siendo ésta una cuestión principal para definir que son los únicos que pueden satisfacer adecuadamente las necesidades y requerimientos, ya que trasladar todos los bienes depositados y adecuar espacios será mucho más oneroso para la institución, que mantener los mismos en la misma locación.

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	AGENCIA BENKOVICS S.A.	DEPARTAMENTO	CAPITAL
APELLIDOS:		DISTRITO/LOCALIDAD	ASUNCIÓN
N° de C.I. / RUC	80003187-3	DIRECCIÓN	Santa Margarita Youville 450
TELEFONO:	021 671940	OBSERVACIÓN	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:			
APELLIDOS:			
RUC:			

DATOS DEL INMUEBLE	
CTA. CTE. CATASTRAL	27-0489-06
DIRECCIÓN	Tuyutí y Mayor Tomás Rufinelli
DISTRITO/LOCALIDAD	Luque
DEPARTAMENTO	Central
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE DEL TERRENO	200m2
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN	800m3
FINALIDAD DEL INMUEBLE	Albergar Depósitos Institucionales.
HABITACIONES / No Aplica.	
COCINA / No Aplica.	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA